



Cobra vigencia el manejo de los desechos, recolectores bloquearon dos rutas, normativa establece sanciones a entes

Últimas noticias

Walmart y United Way Guatemala unen fuerzas para fortalecer la nutrición



Congreso aprobó de urgencia nacional ampliación presupuestaria de Q4,166 millones





Presidente anuncia resarcimiento por accidente en río Las Vacas

El presidente Bernardo Arévalo y la primera dama, Lucrecia Peinado viajaron a la aldea Santo Domingo Los Ocotes, El Progreso, donde eran velados algunas de las víctimas del trágico accidente en el río Las Vacas, sobre la calzada La Paz, en la ciudad de Guatemala.



“El Gobierno de la República, va a entregar a las familias de cada uno de los deudos, la suma que correspondería en términos del seguro correspondiente y que ahora no puede ser aplicado por la razón de que el piloto, era un piloto menor de edad, lo que rompía las cláusulas del contrato. El gobierno de la República asume entonces esta responsabilidad para poder apoyar a cada una de las familias de los deudos, y se les va a dar integra la suma que les correspondería de poder hacerse el reclamo correspondiente”.

El mandatario también se refirió a la situación de riesgo de los guatemaltecos, en el transporte en todo el país.

Según afirmó Arévalo, instruyó al ministro de Gobernación para que socialice la ley y reglamento de Tránsito.

Arévalo participó en una misa en el lugar, junto a tres de las víctimas.

Mientras tanto, Seguros Universales, la empresa aseguradora del bus que se accidentó indicó que *“a pesar de las circunstancias que ocasionaron el accidente, esto no afectará la cobertura del seguro”.*

La entidad afirmó: *“nos comprometemos a indemnizar a las familias de los fallecidos conforme a lo establecido en la póliza contratada”.*

(1789)

COMUNICADO

Lamentamos profundamente la tragedia del autobús extraurbano en el Puente Belice el 10 de febrero, donde 54 personas perdieron la vida.

Nos unimos al Luto Nacional y reiteramos nuestro compromiso con el bienestar de los guatemaltecos, solidarizándonos con las familias afectadas en este difícil momento.

Como la aseguradora que emitió la póliza de Seguro de Responsabilidad Colectiva de Pasajeros para el autobús involucrado en el accidente, nos comprometemos a indemnizar a las familias de los fallecidos conforme a lo establecido en la póliza contratada.

Queremos enfatizar que, a pesar de las circunstancias que ocasionaron el accidente, esto no afectará la cobertura del seguro. Nuestro compromiso es brindar apoyo a las familias afectadas, por lo que solicitamos comunicarse al número de teléfono **502036071** para agilizar los trámites correspondientes.

Nuestra solidaridad y apoyo están con ustedes.



En el Congreso de la República, también se aprobó un aporte económico de Q50 mil quetzales por cada una de las víctimas del mortal accidente.

Guatemala, continúa de luto, pues aunque ahora mismo hay paliativos, las autoridades deben tomar acciones de fondo que permitan soluciones a largo plazo ante los múltiples hechos de tránsito que afectan a los ciudadanos.

Ante 2ª. Vuelta del CANG, autoridades coordinan acciones



Con el objetivo de reducir el impacto vial a los usuarios del Aeropuerto Internacional La Aurora, este próximo viernes 14 de febrero.

Se desarrolló la mesa de trabajo interinstitucional, encabezada por la Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito (EMETRA), junto a otras instituciones como la Dirección General de Protección y Seguridad Vial (PROVIAL), la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Dirección General de Caminos y PMT de Guatemala.

Se abordó principalmente el tema del impacto del tránsito el próximo 14 de febrero en los alrededores de la terminal aérea a consecuencia de la segunda vuelta de elecciones del Colegio de Abogados y Notarios (CANG), que se llevará a cabo en el Club de Oficiales en la zona 13.

Durante la misma se plantearon soluciones tales como habilitar más parqueos para los agremiados votantes y hacer un llamado a las instituciones que puedan para que opten por horarios escalonados.

Por su parte el Aeropuerto Internacional La Aurora (AILA) a través de la DGAC recomienda a todos los usuarios planificar su traslado con mayor anticipación y mantenerse en comunicación con su aerolínea para cualquier actualización sobre su vuelo.



Los Plebes del Rancho de Ariel Camacho

Por primera vez en Guatemala

El concierto será el 15 de febrero de 2025,

En el Estadio San Juan, Salamá, Baja Verapaz

• **Boletos disponibles:**

Diamante Q975*
Platinum Q750*
Preferencia Q300*
*Aplica cargos



Walmart y United Way Guatemala unen fuerzas para fortalecer la nutrición

En un esfuerzo conjunto, Walmart y United Way Guatemala presentan la primera fase del proyecto “Nutriendo la Vida” en Olopa, Chiquimula. Esta iniciativa, diseñada para abordar de forma directa los desafíos de la seguridad alimentaria en una de las regiones más vulnerables del país, busca responder a la alarmante realidad de la desnutrición crónica, que afecta al 46.5% de la población en Guatemala y alcanza un 67% en esta comunidad, impactando especialmente el desarrollo de la Primera Infancia.

“Nutriendo la Vida” se suma a las iniciativas de ESG de Walmart alineadas con su pilar de “Comunidad” que busca impactar positivamente en las localidades donde opera, principalmente con su compromiso de combatir la desnutrición en el país. Por su parte, la misión de United Way Guatemala de promover el desarrollo comunitario y la nutrición sostenible se ve manifestada con la articulación y apoyo del sector privado con este proyecto.



“Estamos conscientes de que la seguridad alimentaria es un desafío que afecta a todo el país, particularmente en las comunidades más vulnerables. Con este proyecto, buscamos brindar apoyo y soluciones inmediatas y sostenibles que apoyen a las familias en Olopa, Chiquimula para mejorar su calidad de vida” expresó Mey Hung, subdirectora de Asuntos Corporativos de Walmart.

Con fondos destinados por Walmart y ejecución liderada por United Way Guatemala, el proyecto incluye la preparación de 70 kits con alimentos básicos y la construcción de huertos familiares en colaboración con las familias beneficiadas, tareas que serán intervenidas por el grupo de voluntariado corporativo de ambas entidades. Esta acción destaca la importancia de la colaboración entre el sector privado, las organizaciones sociales y las entidades gubernamentales para lograr un cambio significativo.



El proyecto implementará tecnologías agrícolas avanzadas y métodos sostenibles de consumo de agua segura mediante filtros purificadores. Durante esta primera fase, se instalarán 70 modelos familiares de alta producción agrícola y 7 módulos de sostenibilidad, con el objetivo de fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de manera duradera

Belia Meneses, directora ejecutiva de United Way Guatemala, al hablar sobre la visión del proyecto, mencionó: “Con “Nutriendo la Vida”, estamos estableciendo un modelo de intervención que no solo provee recursos esenciales como alimentos y agua segura, sino que también fomenta una transformación a largo plazo a través de la educación y el empoderamiento comunitario, especialmente en la mujer.”

Nutriendo la Vida tiene como objetivos principales:

1. Aumentar la resiliencia alimentaria y nutricional de 70 familias mediante modelos agrícolas autosostenibles.
2. Promover métodos de purificación y consumo de agua segura.
3. Diversificar la dieta de las familias, promoviendo el consumo de vegetales producidos localmente.
4. Fortalecer las capacidades locales a través de la formación en prácticas agrícolas y nutricionales.

El impacto esperado de esta primera fase beneficiará directamente a más de 350 personas, mejorando de manera significativa la nutrición y calidad de vida de 70 familias y difundiendo los conocimientos y habilidades adquiridos hacia la comunidad, multiplicando los beneficios del proyecto a largo plazo y generando un impacto positivo y sostenible en la región.

La fase II, prevista para el próximo año, ampliará estas iniciativas a programas de auto ahorro, desayunos escolares y proyectos de reforestación, consolidando los esfuerzos de este año y asegurando la sostenibilidad a largo plazo.

Este trabajo conjunto entre Walmart y United Way Guatemala permitirá el apoyo directo a las familias y a la comunidad de Olopa.



Convocan a postulación para la Superintendencia de Competencia

Tras la aprobación de la Ley de Competencia por el Congreso de la República, también se creó la Superintendencia de Competencia, que será la entidad responsable de regir la normativa.

Como parte de la ley, el Ministerio de Economía (MINECO) publicó hoy, 11 de febrero de 2025, en el Diario de Centro América, el Acuerdo Gubernativo 24-2025, con el cual se convoca a los profesionales que deseen postularse para los cargos de director, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, que serán designados por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, según lo establecido en el Artículo 30 del Decreto Número 32-2024 del Congreso de la República, Ley de Competencia.

En la publicación se indican los requisitos para los aspirantes, así como la documentación obligatoria, el lugar y fecha de presentación de expedientes que deben presentar para poder participar, como también el QR para descargar los formatos de solicitud de inscripción, de hoja de vida y de plan de trabajo.



El Ministerio de Economía deberá desarrollar y supervisar el proceso de calificación y evaluación descrito en el Artículo 30 del Decreto Número 32-2024 del Congreso de la República, Ley de Competencia y presentar al Presidente de la República en Consejo de Ministros, la lista de los seis candidatos mejor calificados para realizar los nombramientos respectivos de conformidad con la ley.

El Directorio de la Superintendencia de Competencia estará integrado por seis miembros, tres titulares y tres suplentes, de los cuales un titular y un suplente serán elegidos por el Presidente de la República y de igual manera elegirán el Congreso de la República y la Junta Monetaria un titular y un suplente.

La Superintendencia de Competencia será una entidad estatal autónoma y descentralizada con personalidad jurídica propia, encargada de la defensa y promoción de la libre competencia, prevención, investigación y sanción de las prácticas anticompetitivas, con facultades en todo el territorio nacional, siendo el órgano superior de la misma el Directorio.

El Artículo 18 establece que se creará la Superintendencia de Competencia con el fin de promover y defender la libre competencia, así como prevenir, investigar y sancionar prácticas anticompetitivas. La instancia debe velar porque el consumidor tenga acceso a variedad de opciones y precios razonables y que el productor pueda decidir libremente sus proveedores.

Además, se crea la Comisión de Competencia, como una entidad perteneciente al MINECO que gozará de autonomía funcional y técnica para ejercer sus funciones. Será encargada de imponer multas y adoptará decisiones administrativas por infracción a las disposiciones de competencia.

Con el objeto de viabilizar la organización de la Superintendencia de Competencia, el referido Decreto Legislativo contiene disposiciones finales y transitorias dirigidas a las autoridades nominadoras para su primera designación.



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

LG reconocida por su innovación con su primera MCU certificada para el sector automotriz



LG Electronics (LG) ha desarrollado una unidad microcontroladora (MCU) de alto rendimiento para el sector automotriz que ha obtenido el reconocimiento mundial por su funcionalidad, seguridad y fiabilidad. Basándose en su éxito anterior en la creación de chips exclusivos para electrodomésticos y televisores inteligentes con inteligencia artificial, LG está acelerando ahora su diseño y desarrollo de semiconductores de IA en el sector de la movilidad.

Recientemente, LG obtuvo la certificación ISO 26262 de TÜV Rheinland, una renombrada organización alemana de pruebas y certificación, para su unidad automotriz. Esta certificación, establecida por la Organización Internacional de Normalización (ISO), es una norma internacional para la seguridad funcional en aplicaciones automotrices. Verifica rigurosamente la seguridad y fiabilidad de los sistemas eléctricos y electrónicos de los vehículos para evitar accidentes causados por fallos del sistema. LG ya había recibido anteriormente la certificación ISO 26262 por su proceso de desarrollo de semiconductores para automoción, y la MCU de alto rendimiento desarrollada bajo este proceso también ha sido reconocida por su excelencia en seguridad funcional.

Esta MCU, el primer semiconductor automotriz desarrollado por LG, está diseñada para aplicaciones de infoentretenimiento, como la supervisión de sistemas de audio, vídeo y navegación (AVN) y el control estable de las comunicaciones a bordo. LG posee tecnologías fundamentales en todas las áreas del diseño, la implementación y la verificación de semiconductores automotrices y, con la obtención de esta certificación, la empresa se ha asegurado una alta fiabilidad en seguridad funcional.

“Los componentes y soluciones para vehículos, la tecnología de conducción autónoma y los servicios de contenidos de LG gozan de reconocimiento en el mercado mundial”, declaró Jin-gyeong Kim, director del Centro de I+D de SoC de LG. “Tenemos previsto mejorar nuestra competitividad en el sector de la movilidad futura reforzando nuestro proceso de desarrollo de semiconductores automotrices y nuestras capacidades de diseño.”

Anteriormente, LG recibió la certificación de TÜV Rheinland para los procesos de desarrollo de “componentes para vehículos autónomos” y “componentes de medios para vehículos”, como ADAS, cámaras, sistemas de infoentretenimiento y pantallas para vehículos.



Congreso aprobó de urgencia nacional ampliación presupuestaria de Q4,166 millones

A través de una moción privilegiada en el Legislativo, se aprobó de urgencia nacional la ampliación presupuestaria que propuso el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

Los montos incluidos se describen a continuación:

ENTIDAD	MONTO (Q)
TOTAL	4,166,796,885
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	3,966,796,885
Consejos Departamentales de Desarrollo	1,891,796,885
Clases Pasivas del Estado	1,625,000,000
Seguro Paramétrico	56,500,000
Programa de Reducción de Emisiones (ERPA)	393,500,000
Servicios de la Deuda Pública	200,000,000

Dentro de la ampliación presupuesta llama la atención, que se incluyeron modificaciones y asignaciones a entidades no contempladas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2025.

- Q1 mil 891 millones 796,885 de los Consejos de Desarrollo,
- Q1 mil 625 millones para financiar el aumento de pensiones al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado
- Q56 millones para el seguro paramétrico por lluvias
- Q393 millones para el Programa de Reducción de Emisiones (Bonos de Carbono).

En el artículo 9, el Congreso aprobó a una entidad de asesoría internacional para el MINFIN, a la cual podrá contratar directamente, por medio de la Dirección de Crédito Público para mejorar la calificación de riesgo país. Las contrataciones estarán exentas de toda clase de impuestos.

En el artículo 8, se aprobaron asignaciones especiales a través del Instituto Guatemalteco de Migración para que a través de fondos de saldos de caja y bancos acumulados se transfiera 7 millones, para atención a migrantes retornados.

En el artículo 10, el MIFNIN intentaba modificar el Artículo 140 del Presupuesto 2025, para que se financiará un incremento salarial para todo el personal de salud, omitiendo la clasificación y reclasificación.

También se derogan los artículos que ya fueron suspendidos por la Corte de Constitucionalidad (CC), los 118, 130, 135 y 137.

Menkos afirmó que el 95% de la ampliación se financiará con saldos de caja, mientras el 5% provendrá de la colocación de Bonos de Carbono, que se gestionará con el Banco Mundial (BM), y de la póliza del seguro paramétrico.

Bajo esta premisa, los recursos ya están disponibles, pero para lograr utilizarlos deben ser aprobada por el Legislativo



Cobra vigencia el manejo de los desechos, recolectores bloquearon dos rutas, normativa establece sanciones a entes

Este 11 de febrero entró en vigor el Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes, al cual estarán sujetos todos los guatemaltecos y personas que vivan en el país.

El reglamento indica en el Artículo 12. Clasificación.

“Todas aquellas personas, individuales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que, como resultado de sus actividades produzcan residuos o desechos sólidos comunes, deberán separarlos al momento de su generación, de acuerdo con la clasificación siguiente:

a) Clasificación primaria:

- a.1) orgánico*
- a.2) inorgánico*

La separación de los residuos y desechos sólidos comunes se realizará de acuerdo con esta clasificación, como mínimo, hasta la fecha de implementación de la Clasificación Secundaria.

b) Clasificación secundaria:

- b.1) Orgánico;*
- b.2) Reciclable (papel y cartón, vidrio, plástico, metal, multicapa); y*
- b.3) No reciclable.*

A partir del once de febrero del año dos mil veinticinco, la implementación de esta clasificación será obligatoria.”

Según la ministra de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ana Patricia Orantes: *“el Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes, establece que los mismos deben separarse en tres categorías: orgánicos, reciclables y no reciclables, con el objetivo de reducir la contaminación y fomentar el reciclaje”.*



En horas de la mañana, se registraron manifestaciones por parte de recolectores que mostraron su rechazo al Reglamento y solicitaban una prórroga. Ante las peticiones el MARN señaló:

“Hoy se sostuvo una reunión con los recolectores, quienes solicitaron una prórroga al Reglamento de Gestión de Residuos y Desechos Sólidos Comunes. Sin embargo, esta no es una alternativa viable para atender la crisis de contaminación por desechos sólidos, por lo que no está siendo considerada por el Ministerio.

Existe una voluntad clara por parte del Gobierno para no solo brindar acompañamiento técnico a los gobiernos locales en la gestión de sus desechos, sino también para impulsar alternativas que mejoren las condiciones de quienes trabajan en esta actividad. En ese sentido:

- El Ministerio de Desarrollo Social facilitará la incorporación de recolectores a programas sociales.*
- El Ministerio de Economía brindará acceso a créditos para fortalecer a las MIPYMEs en la industria del reciclaje.*
- El Ministerio de Salud implementará jornadas de vacunación y entregará tarjetas de salud gratuitas a los recolectores en los vertederos de zona 3 y AMSA.”*

La oficina de prensa del MARN informó que mantiene conversaciones con la Municipalidad de Guatemala, *“entendiendo la corresponsabilidad que existe en la gestión de desechos. Es importante recordar que, según el Código Municipal, la recolección, manejo y disposición final de la basura es una responsabilidad exclusiva de las municipalidades.”*

El presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Sebastián Siero, presentó una inconstitucionalidad en contra del reglamento que ordena la separación de basura, sin embargo, la Corte de Constitucionalidad (CC) no otorgó la suspensión provisional de los artículos señalados por Siero, quien solicitó que se suspendieran los artículos 1, 12, 13, 49, 52, 53 y 54. En estos se refiere a los entes sujetos, la fecha en la que entra en vigencia la ley, la clasificación y las sanciones. Con la decisión de la CC queda en pie que el reglamento deberá empezar a ser aplicado en el país a partir de este 11 de febrero.